

RÍO GALLEGOS,

14 FEB 2024

VISTO:

El Expediente A.S.I.P. N° 918.222/2024, la Ley N° 3470 de creación de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Provincial N° 3470 se aprobó la creación de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (A.S.I.P.) y su régimen aplicable, la cual tiene por objetivo y finalidad llevar adelante la ejecución de políticas tributarias de la Provincia de Santa Cruz.

Que, la mencionada A.S.I.P., tiene a su cargo, la aplicación, fiscalización y percepción de los impuestos, tasas y contribuciones que existan, o que se establezcan en el futuro, en base a lo normado por el Código Fiscal de la Provincia, la Ley de Catastro Territorial, y las disposiciones legales, complementarias, reglamentarias y concordantes.

Que, en el Título Sexto del Libro II del Código Fiscal se determinan los servicios y actividades que se encuentran sujetos al pago de las tasas, el monto de las mismas y la forma de determinación a través del Anexo II.

Que, la Ley Impositiva en su artículo primero estipula que los tributos establecidos en el Código Fiscal provincial, se percibirán de acuerdo a las alícuotas, impuestos mínimos y condiciones que se fijan en la misma.

Que, asimismo, el artículo dieciséis de la norma precedentemente citada, otorga facultades a la A.S.I.P. para actualizar semestralmente los montos mencionados en el Anexo II relacionados a tasas por servicios administrativos.

Que, en este sentido y atento al tiempo transcurrido desde su última actualización, se considera pertinente establecer los nuevos valores que regirán las tasas por servicios administrativos, con vigencia a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Que, obra agregado Dictamen Jurídico N° 040/2024 emitido por la Asesoría Letrada.

Que la presente se dicta en orden a lo dispuesto por el Código Fiscal, la Ley Impositiva de la Provincia de Santa Cruz; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 3470 y el Decreto N° 041/2024.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER los nuevos valores que regirán las tasas por servicios administrativos de

024

acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente y de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente entrará en vigencia a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.-**


Cr. Adrián Adel Hamer
Director Ejecutivo
Agencia Santacruceña
de Ingresos Públicos

024

RESOLUCION GENERAL A.S.I.P. N° 024 /2024.

024

TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-09: CONCEPTO: HABITACIÓN DE EQUIPOS - TODO OTRO EQUIPO DE EMISIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES. NO INCLUIDO ESPECÍFICAMENTE EN ESTA LISTA	0	0	0 \$	27.981
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO R-10: ACREDITACIÓN EMPRESAS DE DOSIMETRÍA	0	0	0 \$	55.962
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-01: CONCEPTO: HABITACIÓN ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTO ALIMENTICIO(INCLUYE HASTA: 10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS) CATEGORÍA I	0	0	0 \$	55.962
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-02: CONCEPTO: HABITACIÓN ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTO ALIMENTICIO(INCLUYE HASTA: 10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS) CATEGORÍA II	0	0	0 \$	41.972
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-03: CONCEPTO: HABITACIÓN ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTO ALIMENTICIO(INCLUYE HASTA: 10 PRODUCTOS ALIMENTICIOS) CATEGORÍA II	0	0	0 \$	34.976
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-04: CONCEPTO: INSCRIPCIÓN DE PRODUCTO ALIMENTICIO POR PRODUCTO	0	0	0 \$	3.498
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-05: CONCEPTO: HABITACIÓN ESTABLECIMIENTO DE CONTROL DE PLAGAS	0	0	0 \$	55.962
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-06: CONCEPTO: CERTIFICACIONES	0	0	0 \$	3.498
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-07: CONCEPTO: DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN POR HORA CÁTEDRA	0	0	0 \$	3.498
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO B-08: CONCEPTO: ACREDITACIÓN DE CURSOS	0	0	0 \$	2.099
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO C-01: CONCEPTO: CAMBIO DE PROPIEDAD	0	0	0 \$	20.986
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO C-02: CONCEPTO: CAMBIO DENOMINACIÓN	0	0	0 \$	20.986
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO C-03: CONCEPTO: CAMBIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA/MÉDICA	0	0	0 \$	20.986
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO C-04: CONCEPTO: CAMBIO DE DOMICILIO	0	0	0 \$	20.986
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO C-05: CONCEPTO: CAMBIOS ESTRUCTURALES - MODIFICACIONES EDILICIAS	0	0	0 \$	6.995
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO A-01: CONCEPTO: AUTORIZACIÓN SEGUNDO PROFESIONAL	0	0	0 \$	6.995
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO A-02: CONCEPTO: ALTA/BAJA DE AUXILIAR	0	0	0 \$	10.493
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-01: CONCEPTO: MATRICULACIÓN GRUPO A - PROFESIONAL	0	0	0 \$	10.493
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-02: CONCEPTO: MATRICULACIÓN GRUPO B - ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN	0	0	0 \$	10.493
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-03: CONCEPTO: MATRICULACIÓN GRUPO C - AUXILIARES	0	0	0 \$	10.493
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-01.1: CONCEPTO: REMATRÍCULACIÓN GRUPO A	0	0	0 \$	6.995
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-02.1: CONCEPTO: REMATRÍCULACIÓN GRUPO B	0	0	0 \$	6.995
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-03.1: CONCEPTO: REMATRÍCULACIÓN GRUPO C	0	0	0 \$	6.995
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-04: CONCEPTO: DUPLICADO, ETC.	0	0	0 \$	2.798
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-05: CONCEPTO: CERTIFICADO DE LIBRE REGENCIA	0	0	0 \$	2.798
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-06: CONCEPTO: CERTIFICADO DE MATRICULA	0	0	0 \$	2.798
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO M-07: CONCEPTO: CERTIFICADO DE ÉTICA	0	0	0 \$	2.798
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO V-01: CONCEPTO: VALES OFICIALIZADOS DE ADQUISICIÓN DE PSICOTRÓPICOS	0	0	0 \$	2.099
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO V-02: CONCEPTO: VALES OFICIALIZADOS DE ADQUISICIÓN DE ESTUPEFACIENTES	0	0	0 \$	2.099
TASAS	23	MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE	CÓDIGO V-03: CONCEPTO: IMPRESOS VARIOS CADA DIEZ HOJAS	0	0	0 \$	2.099
TASAS	23	TASA GENERAL RETRIBUTIVA	TASA GENERAL RETRIBUTIVA	0	0	0 \$	1.399
TASAS	20	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO - GENERAL	TASA POR SERVICIO DE DESCUENTO	0	0	0 \$	-
TASAS	20	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO - GENERAL	TESTIMONIOS	0	0	0 \$	2.378
TASAS	20	ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO - GENERAL	CONSULTAS DE PROTOCOLO	0	0	0 \$	3.498
TASAS	16	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA	LICITACIONES, POR CENTÍMETRO DE COLUMNA DE DIAGRAMACIÓN Y POR DÍA DE PUBLICACIÓN	0	0	0 \$	525
TASAS	16	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA	FOLLETOS, SEPARATAS, CÓDIGOS Y PUBLICACIONES SIMILARES DE HASTA 60 PAGINAS - POR EEMPLAR	60	0	0 \$	1.539
TASAS	16	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA	FOLLETOS, SEPARATAS, CÓDIGOS Y PUBLICACIONES SIMILARES DE MAS DE 60 PAGINAS - POR EEMPLAR	61	0	0 \$	2.169
TASAS	16	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA	AVISOS COMERCIALES, ACUERDOS, RESOLUCIONES, DECLARACIONES, DISPOSICIONES Y EDICTOS JUDICIALES, PRECIO POR LINEA DE COMPOSICIÓN CORRIJA Y POR DÍA DE PUBLICACIÓN	0	0	0 \$	112
TASAS	16	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA	CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS Y BALANCES DE SOCIEDADES, PRECIO POR LINEA SEGUN DIAGRAMACION FINAL Y POR DÍA DE PUBLICACIÓN	0	0	0 \$	245
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	0	0	0 \$	5.946
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	RECURSO JERÁRQUICO	0	0	0 \$	10.493
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	RECURSO DE REPETICIÓN	0	0	0 \$	10.493
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	PEDIDO O EXTENSIÓN DE DUPLICADOS DE RECIBOS DE IMPUESTOS, TASAS, O CONTRIBUCIONES Y RECURSOS QUE EXPIDAN LAS OFICINAS PÚBLICAS, A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS	0	0	0 \$	2.099
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CONSULTAS Y/O CERTIFICACIONES EN GENERAL NO MENCIONADAS EXPRESAMENTE	0	0	0 \$	2.798
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	SALDOS Y OTROS TRÁMITES NO ENUMERADOS	0	0	0 \$	3.148
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	PRESENTACIÓN DE CONSULTA VINCULANTE	0	0	0 \$	20.986
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	SOLICITUD DE BAJA/ALTA DE AGENTE DE RECAUDACIÓN, RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN DE IMPUESTOS	0	0	0 \$	3.148
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-PRESENTACIÓN DE PLANOS DE MENSURA PARA VISADO PREVIO	0	0	0 \$	6.995
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-PRESENTACIÓN DE PLANOS DE MENSURA PARA REGISTRACIÓN	0	0	0 \$	12.592
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- ADICIONAL PARA INMUEBLES URBANOS, SUBURBALES Y RURALES (SUMA ENTRE TOTAL PARCELAS DE ORIGEN Y TOTAL PARCELAS RESULTANTES X VALOR)	0	0	0 \$	1.749
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- ADICIONAL PLANOS DE MENSURA PARA AFECTACION O MODIFICACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR UNIDAD FUNCIONAL O UNIDAD COMPLEMENTARIA DE 1 A 5 UNIDADES	1	5	0 \$	8.394
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- ADICIONAL PLANOS DE MENSURA PARA AFECTACION O MODIFICACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR UNIDAD FUNCIONAL O UNIDAD COMPLEMENTARIA DE 6 A 20 UNIDADES	6	20	0 \$	5.596
TASAS	14	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- ADICIONAL PLANOS DE MENSURA PARA AFECTACION O MODIFICACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR UNIDAD FUNCIONAL O UNIDAD COMPLEMENTARIA MAS DE 20 (ACUMULADO)	21	0	0 \$	2.798
TASAS	15	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- MENSURAS SUBURBALES Y RURALES - ADICIONAL EXCEDENTE DE 2000 HA	0	0	0 \$	-
TASAS	16	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- MENSURAS SUBURBALES Y RURALES - PRESENTACION DE PLANOS DE MENSURA PARA REGISTRACION HASTA 2000 HA			\$	41.972
TASAS	17	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- REGRESO DE PLANOS DE MENSURAS POR CORRECCIONES	0	0	\$	6.995
TASAS	18	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO-RECTIFICACIÓN DE PLANOS DE MENSURAS REGISTRADOS	0	0	\$	22.385
TASAS	19	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO - SOBRE TASA- TRÁMITES URGENTES	0	0	\$	69.953
TASAS	20	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- COPIAS DE PLANOS SIN CERTIFICAR POR METRO CUADRADO	0	0	\$	6.995
TASAS	21	AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PUBLICOS	CATASTRO- POR CADA CERTIFICACION DE PLANOS			\$	6.796

024

TASAS	12	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	LICENCIAS, PATENTES PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE HOTÉLES, RESTAURANTES, BARES, CASAS DE RAMOS GENERALES O SIMILARES UBICADOS EN ZONA RURAL NO MUNICIPAL	0	0	0	\$	34.976	
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES POR ACCIONES POR TODA SOLICITUD DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE CAPITAL SUSCRITO)	0	0	0	1,0%	-	Capital suscrito
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES POR ACCIONES EN CONCEPTO DE TASA ANUAL DE CONTRALOR Y FISCALIZACIÓN LAS SOCIEDADES POR ACCIONES REGISTRADAS (SOBRE CAPITAL SOCIAL)	0	0	0	0	3.498	
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES POR ACCIONES POR PEDIDO DE PRÓRROGA	0	0	0	0,5%	\$ 600 (mínimo)	
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	SOCIEDADES CIVILES-SOLICITUD DE PERSONERÍA JURÍDICA	0	0	0	0	10.493	
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES-POR EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	0	0	0	0	4.547	
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES-POR EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS	0	0	0	0	1.399	
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES-POR RUBRICACIÓN DE LIBROS (CADA UNO)	0	0	0	0	3.498	
TASAS	11	MINISTERIO DE GOBIERNO - INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	ASOCIACIONES CIVILES-POR TODO PEDIDO DE PRÓRROGA PARA CELEBRAR ASAMBLEAS FUERA DE TÉRMINO	0	0	0	0	6.995	
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFAURA DE POLICIA	POR LAS AUTORIZACIONES PARA ACTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0	0	0	0	9.793	
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFAURA DE POLICIA	POR CADA CERTIFICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES	0	0	0	0	4.897	
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFAURA DE POLICIA	POR CADA CERTIFICACIÓN DE COUSIÓN DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	2.099	
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFAURA DE POLICIA	POR CADA SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE SERVICIO CONTRA INCENDIO PARA LA HABILITACIÓN DE LOCALES (ANUAL)	0	0	0	0	5.596	
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFAURA DE POLICIA	POR CADA CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA DE DOMICILIO (EXCEPTO JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE NO TRIBUTARAN TASA)	0	0	0	0	1.049	
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFAURA DE POLICIA	POR OTRAS CERTIFICACIONES (ANTECEDENTES PERSONALES)	0	0	0	0	839	
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - JEFAURA DE POLICIA	CUALQUIER OTRA TRAMITACIÓN DOMICILIARIA	0	0	0	0	839	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	FOTOCOPIAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN	0	0	0	0	2.798	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	URGENTE - FOTOCOPIAS DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN.	0	0	0	0	5.596	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA ORDENADA JUDICIALMENTE DE NACIMIENTO, DE DECLARACIÓN DE FILIACIÓN Y DE ADOPCIÓN	0	0	0	0	2.448	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	NULLIDAD DE MATRIMONIO, DIFUNCIÓN, RECONCILIACIÓN, DIVORCIO, AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO	0	0	0	0	2.798	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO FUERA DE TÉRMINO, ORDENADA POR DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	5.596	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	DERECHO DE BÚSQUEDA POR CADA CINCO AÑOS	0	0	0	0	2.448	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	LICENCIA POR INHUMACIÓN	0	0	0	0	2.099	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	0	0	0	0	3.498	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA TESTIGO ADICIONAL A LO ESTABLECIDO POR LEY (POR CADA UNO)	0	0	0	0	5.596	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTO DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN	0	0	0	0	10.493	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR LA ADQUISICIÓN DE UNA LIBRETA DE FAMILIA	0	0	0	0	3.498	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	ESPOSOS SE ENCUENTREN IMPOSIBILITADOS DE CONCURRIR A LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL	0	0	0	0	EXENTA	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN EL DOMICILIO DE LOS CONTRAYENTES VOLUNTARIA : LUNES A VIERNES	0	0	0	0	62.958	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN EL DOMICILIO DE LOS CONTRAYENTES VOLUNTARIA : SÁBADOS , DOMINGOS Y FERIADOS	0	0	0	0	83.944	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA ACTA QUE DEBE RECTIFICARSE	0	0	0	0	5.596	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	CERTIFICADO NEGATIVO	0	0	0	0	2.448	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	ADICIÓN DE APELIDO	0	0	0	0	3.498	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	CONVENCIONES MATRIMONIALES	0	0	0	0	1.399	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	JUICIOS DE CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	0	3.498	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	REGISTRO DE PLANILLAS, JUICIOS, CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	0	3.498	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	INFORMES DE JUICIOS UNIVERSALES O CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	0	5.596	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	FOTOCOPIA CERTIFICADA DE PLANILLA DE JUICIOS UNIVERSALES O CONCURSOS Y QUIEBRAS	0	0	0	0	1.749	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR RECTIFICACIÓN DE PLANILLA LEY 710	0	0	0	0	4.897	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA INSCRIPCIÓN DE CESE DE UNIÓN CONVENCIONAL	0	0	0	0	4.197	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR RECTIFICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE	0	0	0	0	4.547	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA URGENTE	0	0	0	0	10.493	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR ADICIÓN DE APELIDO URGENTE	0	0	0	0	6.995	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD O INCAPACIDAD ORDENADA JUDICIALMENTE	0	0	0	0	5.596	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA SOLICITUD DE INFORME A LA CAPACIDAD RESTRINGIDA O INCAPACIDAD	0	0	0	0	3.498	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	POR CADA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO A DISTANCIA	0	0	0	0	34.976	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	SERVICIO DE GESTIÓN EN TRIBUNAL DE JUSTICIA, COLEGIO DE ESCRIBANOS	0	0	0	0	2.099	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	CERTIFICACIONES DE FOTOCOPIAS DE OTROS TRÁMITES REGISTRALES	0	0	0	0	2.099	
TASAS	09	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA ZONA FRANCA	0	0	0	0	6.995	
TASAS	08	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INSCRIPCIÓN DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES TRASLATIVAS O DECLARATIVAS DE DOMINIO SOBRE INMUEBLES Y LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS	0	0	0	1,0%	-	
TASAS	08	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	INSCRIPCIÓN DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES TRASLATIVAS O DECLARATIVAS DE DOMINIO SOBRE INMUEBLES Y LAS INSCRIPCIONES DE HIPOTECAS A FAVOR DE INSTITUCIONES OFICIALES PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA	0	0	0	0,5%	-	
TASAS	08	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	REINSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN DE HIPOTECAS Y OTROS DERECHOS REALES	0	0	0	0,55%	\$ 1.500.00 (mínimo)	
TASAS	08	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	CANCELACIONES DE HIPOTECAS Y OTROS DERECHOS REALES	0	0	0	0,55%	\$ 2.000.00 (mínimo)	
TASAS	08	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	TRABA O LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, EMBARGOS O ANOTACIONES PREVENTIVAS	0	0	0	0	\$ 1.750.00 (mínimo)	
TASAS	08	MINISTERIO DE GOBIERNO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	DERECHO DE INSCRIPCIÓN POR AFECTACIÓN A LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL (ARTÍCULOS 2037 DEL CCYC LEY NACIONAL 29994)	0	0	0	0	104.929	

TASAS		0	1% \$	SOBRE Valor FOB (Libre a Bordo) declarado
05	MINISTERIO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO E INDUSTRIA	CUMPLIDO DE EMBARQUE CORRESPONDIENTE	0	

7243

TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR LA OBTENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LA ETAPA DE PROSPECCIÓN DE MINERALES DE PRIMERA CATEGORÍA	0	0	0	0	94.436	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR LA OBTENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE SEGUNDA CATEGORÍA	0	0	0	0	157.394	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR LA OBTENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES DE TERCERA CATEGORÍA	0	0	0	0	62.958	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR CONFECCIÓN DE ADHESIVOS DE PEDIMENTOS MINEROS A LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)	0	0	0	0	41.972	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR SOLICITUD DE PRORROGA DE TÉRMINO	0	0	0	0	104.929	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR SOLICITUD DE AUTOS DE NO INNOVAR	0	0	0	0	62.958	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR SOLICITUD DE EXAMEN DE PROTOCOLO O DE EXPEDIENTE DE ARCHIVO	0	0	0	0	12.592	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	0	0	0	0	73.451	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR SOLICITUD DE CADA EJEMPLAR DEL PADRÓN MINERO	0	0	0	0	12.592	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR CADA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A DOMICILIO	0	0	0	0	2.938	
TASAS	03	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR CADA NOTIFICACIÓN POR CORREO	0	0	0	0	4.897	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR ENVÍO DE CARTA DOCUMENTO	0	0	0	0	6.995	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	POR CONFECCIÓN DE MENSAJES PARA DIFUNDIR POR MEDIOS RADIALES O AUDIOVISUALES	0	0	0	0	1.079	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS ALOJAMIENTOS	0	0	0	0	13.991	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS GUÍAS DE TURISMO	0	0	0	0	6.995	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS TURISMO AVENTURA	0	0	0	0	11.192	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS AGENTES DE VIAJE	0	0	0	0	11.192	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	MODIFICACIÓN DE CLASES Y/O CATEGORÍAS ALOJAMIENTOS TURÍSTICAS	0	0	0	0	13.991	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	MODIFICACIÓN DE CLASES Y/O CATEGORÍAS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	0	0	0	0	13.991	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y/O TITULARIDAD EXPLOTACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	13.991	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN DE RUBRO Y/O CATEGORÍA GUÍAS DE TURISMO	0	0	0	0	5.596	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	CAMBIO DE DESIGNACIÓN COMERCIAL	0	0	0	0	5.596	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	REIMPRESIÓN DE CREDENCIALES, CERTIFICADOS Y/O DISPOSICIONES	0	0	0	0	5.596	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	RENOVACIÓN INSCRIPCIÓN GUÍAS DE TURISMO	0	0	0	0	5.596	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	CAMBIO DE DOMICILIO EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	0	0	0	0	5.596	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	SOLICITUD DE CONCESIÓN	0	0	0	0	34.976	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN	0	0	0	0	69.953	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN	0	0	0	0	5.596	
TASAS	01	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SECRETARÍA DE ESTADO DE MINERIA	CONSTANCIA DE INICIO DE TRÁMITE O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	0	0	0	0	5.596	
TASAS	13	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA - SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES	ESCRITO RECURSIVOS A LA ADJUDICACION					TASA APLICADA A RECURSOS	
			SERVICIOS PRESTADOS POR EL AVIÓN TIPO BECH 350 SUPER KING (TURBOHELICO): DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR KILOMETRO VOLADO LIQUIDADO EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO TIPO VENDEDOR VIGENTE AL CIERRE DEL PRIMER DÍA HÁBIL ANTERIOR, REGISTRADO Y/O PUBLICADO POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA					US\$ 4	POR KILOMETRO VOLADO. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EN TODOS LOS CASOS, QUE EL CÁLCULO DE LOS KILOMETROS RECORRIDOS SE TONARA DESDE LA BASE DE LA AERONAVE HASTA SU REGRESO A LA MISMA.
TASAS	17	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	SERVICIOS PRESTADOS POR EL AVIÓN TIPO CESSNA CITATION V ULTRA (JET): DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR KILOMETRO VOLADO LIQUIDADO EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO TIPO VENDEDOR VIGENTE AL CIERRE DEL PRIMER DÍA HÁBIL ANTERIOR, REGISTRADO Y/O PUBLICADO POR EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.					US\$ 5	POR KILOMETRO VOLADO. SE DEBERÁ TENER EN CUENTA EN TODOS LOS CASOS, QUE EL CÁLCULO DE LOS KILOMETROS RECORRIDOS SE TONARÁ DESDE LA BASE DE LA AERONAVE HASTA SU REGRESO A LA MISMA.
TASAS	17	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION - DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS: CUATRO MIL QUINIENTOS (4.500) MÓDULOS				4500	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL DE HIDROCARBUROS: CINCO MIL (5000) MÓDULOS				5000	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE: TRES MIL (3.000) MÓDULOS				3000	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN CON OBJETIVO PRINCIPAL AL ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO DE GAS NATURAL. TRES MIL QUINIENTOS (3.500) MÓDULOS				3500	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE PERMISO EXPLORATORIO NO CONVENCIONAL: CUATRO MIL (4.000) MÓDULOS				4000	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE PERMISO EXPLORATORIO CONVENCIONAL: TRES MIL QUINIENTOS (3.500) MÓDULOS				3500	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PERMISOS Y CONCESIONES: TRES MIL QUINIENTOS (3.500) MÓDULOS				3500	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO EXPLORATORIO CONVENCIONAL: CUATRO MIL (4.000) MÓDULOS				4000	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO EXPLORATORIO NO CONVENCIONAL: CUATRO MIL QUINIENTOS (4.500) MÓDULOS				4500	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE PRORROGA DE CONCESIÓN CONVENCIONAL: CINCO MIL (5.000) MÓDULOS				5000	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE PRORROGA DE CONCESIÓN NO CONVENCIONAL: CINCO MIL QUINIENTOS (3.500) MÓDULOS				5500	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: SOLICITUD DE REVERSIÓN ANTICIPADA DE PERMISO DE EXPLORACIÓN, DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN Y CONCESIÓN DE TRANSPORTE: DOS MIL QUINIENTOS (2.500) MÓDULOS				2500	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANES DE INVERSIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE INVERSIÓN: OCHOCIENTOS (800) MÓDULOS				800	0	
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: SOLICITUD DE INSPECCIÓN POR CONFLICTOS CON TERCEROS: DOSCIENTOS CINCUENTA (250) MÓDULOS				250	0	

TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: SOLICITUD DE INSPECCIÓN POR CONFLICTOS CON EMPRESAS: DOSCIENTOS CINCUENTA (250) MÓDULOS	0	0	250	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE SERVIDUMBRE: CUATROCIENTOS (400) MÓDULOS	0	0	400	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: SOLICITUD DE CAMBIO DE OPERADOR: QUINIENTOS (500) MÓDULOS	0	0	500	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE COMERCIALIZACIÓN: CUATRO MIL SEISCIENTOS (4.600) MÓDULOS	0	0	4600	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBURIFERO, CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN Y CANON MENSUAL POR RENTA EXTRAORDINARIA PARA UNA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL: MIL CUATROCIENTOS (1.400) MÓDULOS	0	0	1400	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBURIFERO, CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN Y CANON MENSUAL POR RENTA EXTRAORDINARIA PARA UNA CONCESIÓN CONVENCIONAL: MIL DOSCIENTOS (1.200) MÓDULOS	0	0	1200	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBURIFERO, CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN O CANON MENSUAL POR RENTA EXTRAORDINARIA PARA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL: MIL OCHOCIENTOS (1.800) MÓDULOS	0	0	1800	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBURIFERO Y CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE UN PERMISO DE EXPLORACIÓN CONVENCIONAL: MIL QUINIENTOS (1500) MÓDULOS	0	0	1500	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE REGALÍAS, CANON HIDROCARBURIFERO Y CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE UN PERMISO DE EXPLORACIÓN NO CONVENCIONAL: MIL OCHOCIENTOS (1.800) MÓDULOS	0	0	1800	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE AVENTAMIENTO DE GAS: DOSCIENTOS (200) MÓDULOS	0	0	200	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: PROVISIÓN DE COPIAS DE PLANOS DE DELIMITACIÓN DE YACIMIENTOS DE TODA LA PROVINCIA: CINCO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: PROVISIÓN DE COPIAS DE PLANOS DE DELIMITACIÓN DE YACIMIENTOS EN PARTICULAR: CIENTO DIEZ (110) MÓDULOS	0	0	110	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: COPIA DE PLANO DIGITAL DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS DE LA PROVINCIA: SESENTA (60) MÓDULOS	0	0	60	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	POR CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMA O DOCUMENTO: 50 MÓDULOS HASTA CIENTO FOJAS			50		
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	POR CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE FIRMA O DOCUMENTO: 0.25 MÓDULOS POR CADA FOLIO ADICIONAL QUE SUPERE LAS CIENTO FOJAS			0,25		
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	POR INFORMACIÓN REFERIDA A LA TITULARIDAD DE UN ÁREA ESPECÍFICA SOLICITADA POR SUPERFICARIOS Y/O PARTICULARES: 500 MÓDULOS			550		
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR INFORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA RELACIONADA A LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA: QUINIENTOS CINCUENTA (550) MÓDULOS	0	0	550	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR RELEVAMIENTO DE INSTALACIONES O INSPECCIONES DE CAMPO SOLICITADAS POR SUPERFICARIOS Y/O PARTICULARES: QUINIENTOS CINCUENTA (550) MÓDULOS	0	0	550	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	HIDROCARBUROS: SOLICITUDES: POR CADA SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITE NO ESTABLECIDA EXPRESAMENTE ANTERIORMENTE PERO QUE CONLLEVE UNA CONTRAPRESTACIÓN DEL ORGANISMO: CIENTO (100) MÓDULOS	0	0	100	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	DESPECHO URGENTE DE COPIAS CERTIFICADAS: CINCUENTA (50) MÓDULOS	0	0	50	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	SOLICITUD DE DESARCHIVO DE EXPEDIENTE: CINCUENTA (50) MÓDULOS	0	0	50	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	PEDIDO ESCRITO DE INFORMES DE EXPEDIENTES ARCHIVADOS: CINCUENTA (50) MÓDULOS	0	0	50	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	SOLICITUD DE COPIAS DE ACTUACIÓN: UN (1) MÓDULO POR COPIA, CERO COMA CINCO (0.5) MÓDULOS SI SUPERAN LAS CINCUENTA (50) COPIAS	0	0	0	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	POR CADA SOLICITUD DE INICIO DE TRAMITE NO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE QUE CONLLEVE UNA CONTRAPRESTACIÓN DEL ORGANISMO CIENTO (100) MÓDULOS			100		
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "PARADO TRANSITORIO": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "EN ESTUDIO": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "ESPERA EQUIPO DE REPARACIÓN": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "RESERVA DE RECUPERACIÓN SECUNDARIA": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "EN RESERVA DE GAS": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO MANTENIMIENTO DE PRESIÓN: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "ALTA RELACIÓN GAS/PETROLEO Y/O ALTO PORCENTAJE DE AGUA": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO "OTRA SITUACIÓN INACTIVA": CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO A ABANDONAR: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN EL ESTADO ABANDONADO TEMPORARIO: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0	0

TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	EVALUACIÓN DE POZOS DESACTIVADOS: POR VERIFICACIÓN Y ESTUDIO DE CADA POZO QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO INACTIVO POR ZONA ALEJADA: CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS.	0	0	0	150	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS DEDICADAS AL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y OPERACIONES DE TERMINALES DE EMBARQUE O DESCARGA DE PETRÓLEO CRUDO O DERIVADOS. SE CUBRIRÁ UNA TASA EQUIVALENTE A: CERVO COMO CERVO SIETE (0.07) MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO (M3) DE CAPACIDAD OPERATIVA DE VOLUMEN EN TANQUES DE ALMACENAJE	0	0	0	0,07 mod	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA: POR CONTROL DE ACTIVIDAD, LAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN Y/O CONCESIONARIAS DE TRANSPORTE QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, PAGARÁN ANUALMENTE, POR ADELANTADO UNA TASA DE CONTROL DE ACTIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL CERVO CON TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0.35 %) DE LOS INGRESOS ESTIMADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	0	0	0	0.35%	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA: POR CONTROL PLANIMETRICO Y CAMPO DEL PLAN ANUAL DE GERENCIAMIENTO DE DUCTOS: TRESCIENTOS (300) MÓDULOS	0	0	0	300	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO. LA TASA ÚNICA CERVO COMO TREINTA (0.30) MÓDULOS POR CADA METROS CUBICO M3 DE CAPACIDAD OPERATIVA DE VOLUMEN EN TANQUES	0	0	0	0.3 mod	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA: POR INSPECCIONES TÉCNICAS DE INSTALACIONES CLAUSURADAS. HABILITACIÓN DE POZOS CERRADOS CUATROCIENTOS 400 MÓDULOS. LOS GASTOS DE MOVILIDAD O VIÁTICOS CORRIERÁN POR CUENTA DEL SOLICITANTE	0	0	0	400	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	CONTROL ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA: POR INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SEA LA REFINACIÓN DE PETRÓLEO. LA TASA ÚNICA SERÁ DE CERVO COMO VEINTICINCO 0.25 MÓDULOS POR CADA METRO CUBICO M3 DE CAPACIDAD DE VOLUMEN EN TANQUES	0	0	0	0.25	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburi: Por inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N°143/98 "Normas y Procedimiento para el avertamiento de gas" cuatrocientos 400 módulos	0	0	0	400	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburi: Por inspección a instalaciones de gasolinoductos: ciento veinte 120 módulos	0	0	0	120	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburi: Por verificación de abandono definitivo de pozo, según resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 5/1996 abandono de pozos de hidrocarburos: cuatrocientos 400 módulos	0	0	0	400	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburi: Inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de la resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 105/1992, normas y procedimientos para proteger el medio ambiente durante la etapa de exploración y explotación de hidrocarburos: doscientos 200 módulos	0	0	0	200	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Control actividad hidrocarburi: Inspecciones técnicas de verificación de cumplimiento de las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación N° 319/1993 y N° 2057/2007, seguimiento y control de inversiones, doscientos 200 módulos	0	0	0	200	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro Provincial de Empresas Petroleras rubro operadoras - no operadoras - Empresas de Servicio: mil cuatrocientos 1.400 módulos	0	0	0	1400	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por re inscripción en el Registro Provincial de Empresas Petroleras rubro operadoras - no operadoras - Empresas de Servicio: seiscientos 700 módulos	0	0	0	700	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por inscripción en el Registro de Empresas y Prestadores de Servicios Petroleros: doscientos 200 módulos	0	0	0	200	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Inscripciones: Por re inscripción en el Registro de Empresas y Prestadores de Servicios Petroleros: cien 100 módulos	0	0	0	100	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de servidumbre: cuatrocientos 400 módulos	0	0	0	400	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de concesión, licencia o autorización para generación, transporte y distribución para los siguientes aportes/demandas de potencias - Para potencias entre cuarenta 40 KW y trescientos 300 KW: quinientos cincuenta 550 módulos	0	0	0	550	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de concesión, licencia o autorización para generación, transporte y distribución para los siguientes aportes/demandas de potencias - Para potencias entre trescientos uno 301 KW y un 1 GW: seiscientos cincuenta 650 módulos	0	0	0	650	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de concesión, licencia o autorización para generación, transporte y distribución para los siguientes aportes/demandas de potencias - Para potencias mayores a un 1 GW: seiscientos 700 módulos	0	0	0	700	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de certificado de declaración de interés provincial: seiscientos 700 módulos	0	0	0	700	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de prórroga de declaración de interés provincial: cuatrocientos cincuenta 450 módulos	0	0	0	450	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada informe técnico de evaluación sobre uso energético: ciento veinte 120 módulos	0	0	0	120	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada prórroga de plazo otorgado para la ejecución de trabajos obligatorios y/o inversión obligatoria: ciento ochenta 180 módulos	0	0	0	180	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de permiso para abandonar un servicio: seiscientos 700 módulos	0	0	0	700	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Por cada solicitud de otorgamiento de Generación Eléctrica Libre de Emisiones de Dióxido de Carbono CO2: cien 100 módulos	0	0	0	100	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Para potencias entre cuarenta 40 KW y trescientos 300 KW: quinientos cincuenta 550 módulos	0	0	0	550	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Inscripciones: Para potencias entre trescientos uno 301 KW y un 1 GW: seiscientos cincuenta 650 módulos	0	0	0	650	0	0
TASAS	19	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA-INSTITUTO DE ENERGIA DE SANTA CRUZ	Energía eléctrica: Inscripciones: Para potencias mayores a un 1 GW: seiscientos 700 módulos	0	0	0	700	0	0

TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: OTORGAMIENTO Y ALTA EN EL SERVICIO DE LÍNEA REGULAR: MIL OCHOCIENTOS (1800) MÓDULOS	0	0	1800	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEA REGULAR: NOVECIENTOS (900) MÓDULOS	0	0	900	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEA REGULAR: SETENTA Y CINCO (75) MÓDULOS	0	0	75	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: LIBRETA DE CONTROL DE HORARIO TITULARES Y/O SOCIO GERENTE: DIECIOCHO (18) MÓDULOS	0	0	18	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ALTA EMPRESA O UNIPERSONAL: VEINTE (20) MÓDULOS	0	0	20	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ALTA/BAJA UNIDADES: VEINTICINCO (25) MÓDULOS	0	0	25	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M1 HASTA OCHO (8) ASIENTOS Y NO EXCEDE TRES MIL QUINIENTOS KILOS (3500 KG): CIENTOS CUARENTA Y CINCO (145) MÓDULOS	0	0	145	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M2 MINIBÚS MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS Y HASTA CINCO MIL KILOS (5000 KG): CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M3 COLECTIVOS MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS MÁS DE CINCO MIL KILOS (5000 KG): CIENTO OCHENTA (180) MÓDULOS	0	0	180	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE LÍNEA REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL SERVICIO EJECUTIVO: DOSCIENTOS (200) MÓDULOS	0	0	200	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL ALTA EMPRESA O UNIPERSONAL: VEINTE (20) MÓDULOS	0	0	20	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M1 HASTA OCHO (8) ASIENTOS Y NO EXCEDE TRES MIL QUINIENTOS KILOS (3.500 KG): CIENTO (100) MÓDULOS	0	0	100	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M2 MINIBÚS MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS Y HASTA CINCO MIL KILOS (5.000 KG): CIENTO CINCUENTA (150) MÓDULOS	0	0	150	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA M3 COLECTIVOS MÁS DE OCHO (8) ASIENTOS Y MÁS DE CINCO MIL KILOS (5.000 KG): DOSCIENTOS (200) MÓDULOS	0	0	200	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL SERVICIO EJECUTIVO NO REGULAR: DOSCIENTOS CINCUENTAS (250) MÓDULOS	0	0	250	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL CIRCUITO CERRADO NO REGULAR: CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL TURISMO AVENTURA CATEGORÍA M1 HASTA OCHO (8) ASIENTOS HASTA TRES MIL QUINIENTOS KILOS (3.500 KG): CIENTO (100) MÓDULOS	0	0	100	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS NO REGULAR: TASA ARANCEL ANUAL VEHÍCULO DE USO GERENCIAL: CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N1 PESO MÁXIMO QUE NO EXCEDEA LOS TRES MIL QUINIENTOS KILOS (3.500 KG): CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N2 PESO INFERIOR O IGUAL A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO SESENTA Y TRES (163) MÓDULOS	0	0	163	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N3 PESO MÁXIMO SUPERIOR A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO SETENTA Y UNO (171) MÓDULOS	0	0	171	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES: TASA ARANCEL ANUAL SERVICIOS ESPECIALES: CIENTO SETENTA Y CINCO (175) MÓDULOS	0	0	175	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N1 PESO MÁXIMO QUE NO EXCEDEA LOS TRES MIL QUINIENTOS KILOS (3.500 KG): CIENTO TREINTA (130) MÓDULOS	0	0	130	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N2 PESO INFERIOR O IGUAL A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO SESENTA Y OCHO (168) MÓDULOS	0	0	168	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA N3 PESO MÁXIMO SUPERIOR A DOCE MIL KILOS (12.000 KG): CIENTO OCHENTA (180) MÓDULOS	0	0	180	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS: TASA ARANCEL ANUAL TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS: DOSCIENTOS DIEZ (210) MÓDULOS	0	0	210	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE SERVICIO MARÍTIMO Y LACUSTRE: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA GOMONES: NOVENTA (90) MÓDULOS	0	0	90	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE SERVICIO MARÍTIMO Y LACUSTRE: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA CASCO RÍGIDO HASTA TREINTA (30) PASAJEROS: CIENTO VEINTE (120) MÓDULOS	0	0	120	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	HABILITACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE SERVICIO MARÍTIMO Y LACUSTRE: TASA ARANCEL ANUAL CATEGORÍA CASCO RÍGIDO DE TREINTA Y UNO (31) PASAJEROS EN ADELANTE: CIENTO OCHENTAS (180) MÓDULOS	0	0	180	0

TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE- RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: DIEZ (10) MÓDULOS	0	0	10	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE- RECURSO JERÁRQUICO: QUINCE (15) MÓDULOS	0	0	15	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE- RECUPERO DE ACTUACIONES DE ARCHIVO: CINCO (5) MÓDULOS	0	0	5	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	ARANCELES ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE: EXTRAVÍO, MODIFICACIONES Y DENUNCIAS: DIECIOCHO (18) MÓDULOS	0	0	18	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	EXTRAVÍO, MODIFICACIONES Y DENUNCIAS	0	0	18	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	RECUPERO ACTUACIONES DE ARCHIVO	0	0	5	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil arancel anual por unidad: De cero 0 hasta ocho 8 plazas: ciento ochenta y dos 182 módulos	0	0	182	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil arancel anual por unidad: De nueve 9 hasta veintitrés 23 plazas: doscientos treinta y cuatro 234 módulos	0	0	234	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil arancel anual por unidad: Servicios especiales: ochenta 80 módulos	0	0	80	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil: Solicitud inscripción registro: cuarenta 40 módulos	0	0	40	0	0
TASAS	04	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INDUSTRIA - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE	Aviación Civil: Certificación de copias: dos 2 módulos	0	0	2	0	0
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARIA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	POR EL DISPOSITIVO DE TRASLADO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL DE CARGAS SOBREDIMENSIONADAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: RECURSOS HUMANOS: 90 MÓDULOS POR CADA AGENTE ASIGNADO Y POR CADA DÍA AFECTADO AL DISPOSITIVO			90		El módulo será el equivalente al precio del litro de gasoil súper en boca de expendio de estación de servicio de la empresa YPF SA, en la ciudad de Río Gallegos, al día anterior a la fecha de pago. El módulo será el equivalente al precio del litro de gasoil Infinita en boca de expendio de estación de servicio del automóvil cub argentino, en la ciudad de Río Gallegos, al día anterior a la fecha de pago
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARIA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	POR EL DISPOSITIVO DE TRASLADO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGURIDAD VIAL DE CARGAS SOBREDIMENSIONADAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ: COMBUSTIBLE: 2 MÓDULOS POR CADA 10 KILOMETROS RECORRIDOS					
TASAS	10	MINISTERIO DE SEGURIDAD - SUBSECRETARIA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	POR CADA CERTIFICACIÓN DE COLISIÓN DE VEHÍCULOS				2099	